

ACTA NÚMERO 66

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que recibieron en la Secretaría el oficio número R4/02322/2014 de fecha 13 de octubre del año en curso firmado por la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, mediante el cual informa que por requerir atención médica inmediata no le será posible asistir a la presente Sesión; así como el oficio número R12/0356/14 de fecha 10 de octubre de 2014 signado por el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, mediante el cual informa que por asuntos inherentes a la Comisión a su cargo no podrá asistir a la Sesión de hoy, y en consecuencia solicitan sea justificada su inasistencia a la presente Sesión; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto más que incluir a ese rubro y no existiendo ningún otro asunto que registrar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -



- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO DE UNA UNIDAD VEHICULAR CONTRA INCENDIO DE ATAQUE RÁPIDO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA REFRACTIVA DE CATARATA E IMPLANTES INTRAOCULARES FACOFEST 2014.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES DISTINGUIDOS" Y "CIUDADANOS DISTINGUIDOS", A PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA ORGANIZACIÓN TOASTMASTERS INTERNACIONAL - VERACRUZ, CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB EN LA CIUDAD DE VERACRUZ Y 90 AÑOS DE EXISTENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL

PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES 2014: DE LOS RECURSOS FISM-DF, FORTAMUN-DF, Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN. (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, COMO EL EDIL QUE SUPLIRÁ AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 14 AL 17 DE OCTUBRE DE 2014, CON MOTIVO DE AUSENCIA TEMPORAL POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

10.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

A).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

11.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO DE UNA UNIDAD VEHICULAR CONTRA INCENDIO DE ATAQUE RÁPIDO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el presente punto es relativo a



la discusión, y en su caso, autorización al Presidente Municipal y al del uso de la voz, para que firmen Contrato de Comodato con la Secretaría de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de una unidad vehicular contra incendio de ataque rápido; el objeto del presente comodato, es para conceder en comodato al Ayuntamiento de Veracruz, una unidad vehicular contra incendio de ataque rápido nueva, marca Quiroga modelo 2013, y cuyo destino es el apoyo de las labores y actividades de bomberos, por último agrega que en caso de existir alguna duda al respecto está en la mejor disposición de aclararla.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen el contrato de comodato con la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado respecto de una unidad vehicular contra incendio de ataque rápido.- **SEGUNDO:** Remítase al Congreso para conocimiento del mismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA REFRACTIVA DE CATARATA E IMPLANTES INTRAOCULARES FACOFEST 2014.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).------

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que en el marco del Sexto Curso Internacional de Cirugía Refractiva de Cataratas e Implantes Intraoculares FACOFEST 2014, uno de los eventos internacional más importante del ámbito, el cual incluye a las personalidades más destacadas en esta disciplina y que tiene como objetivo el impartir los conocimientos especializados a los asistentes a dicho congreso y con la finalidad de elevar el nivel de vida de los pacientes con problemas oculares en este

Municipio; es por ello que basados en el Artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 23 de Octubre del año en curso, nombrando Visitantes Distinguidos a los participantes del Curso Internacional de Cirugía Refractiva de Catarata e Implantes Intraoculares FACOFEST 2014.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 23 de octubre de 2014 a las 19:00 horas, con la finalidad de conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a los Participantes del Curso Internacional de Cirugía Refractiva de Cataratas e Implantes Intraoculares FACOFEST 2014.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES DISTINGUIDOS" Y "CIUDADANOS DISTINGUIDOS", A PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA ORGANIZACIÓN TOASTMASTERS INTERNACIONAL - VERACRUZ, CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB EN LA CIUDAD DE VERACRUZ Y 90 AÑOS DE EXISTENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que en el marco del 30 aniversario de la fundación del Club Toastmaster en la Ciudad de Veracruz, y los 90 años de la existencia de la organización, la cual ha sido una auténtica escuela de grandes comunicadores y magníficos líderes, así como punta de lanza para más de 30 clubes Toastmasters en todo el Estado; es por ello que basados en el Artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y



aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 24 de Octubre del año en curso, nombrando Visitantes y Ciudadanos Distinguidos a las personalidades más destacadas de la Organización Toastmaster Internacional.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 24 de octubre de 2014, con la finalidad de conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a Personalidades destacadas de la Organización Toastmasters Internacional – Veracruz, con motivo del 30 aniversario de la Fundación del Club en la Ciudad de Veracruz y 90 años de existencia de la Organización.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, expone que con fundamento en el Artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa aplicable, tiene a bien someter a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de septiembre del 2014, mismos que fueron circulados con anterioridad a los integrantes de este Honorable Cabildo del cual se deriva la siguiente información: los Ingresos por Recursos Municipales del mes de septiembre ascienden al monto de \$79'389,737.22 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.) y por el rubro de Egresos la cantidad de \$95'591,837.24 (NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.), por cuanto hace a los Ingresos Acumulados al mes de septiembre por el mismo concepto, se tiene un total de \$877'196,882.32 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) y en el rubro de Egresos Acumulados por Ingresos Municipales la

suma de \$799'614,735.37 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), lo que da un resultado acumulado al mes de septiembre el monto de \$77'582,146.95 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), en lo referente a los Ingresos por Recursos Federales provenientes del Ramo 033 del mes de septiembre estos ascienden a la cantidad de \$34'034,871.74 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) y en Egresos a \$26'022,719.54 (VEINTISÉIS MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 54/100 M.N.), lo que da como resultado en Fondo por Aplicar por \$8'012,152.20 (OCHO MILLONES DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), en el mismo rubro los Ingresos Acumulados al mes de septiembre amparan la cantidad de \$305'818,373.76 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.) y de Egresos Acumulados, por Ramo 033 la suma de \$121'625,626.66 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 66/100 M.N.), lo que da como resultado de Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar por \$184'192,747.10 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.); por lo antes señalado somete a consideración lo expuesto con antelación; asimismo, comenta que a fin de responder las posibles preguntas que genere esta propuesta, se encuentra presente en la sala de juntas el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H: Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de septiembre de 2014, mismos que se encuentran integrados por **Recursos Municipales** acumulados al 30 de septiembre de 2014, en **Ingresos** por \$877'196,882.32 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 30 de septiembre de



2014, por \$799'614,735.37 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.); obteniendo un resultado del período de \$77'582,146.95 (setenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.); y en **RAMO-33**, contemplado en los **Ingresos** acumulados al 30 de septiembre de 2014, por \$305'818,373.76 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 30 de septiembre de 2014, por \$121'625,626.66 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 66/100 M.N.); y en **Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar** por \$184'192,747.10 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.).-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS AUSENCIAS (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES 2014: DE LOS RECURSOS FISM-DF, FORTAMUN-DF, Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN. (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, hace mención que para el

desarrollo y votación del presente punto, se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Acto seguido, hace uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, quien manifiesta que el día de hoy se presenta la Modificación Presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio; al vencerse el plazo para la última modificación del mencionado Plan de Obras y Acciones 2014; con base a los ajustes en el Programa de Inversiones 2014, derivados de los avances ejecutados en las obras y acciones, se hace la siguiente propuesta: 1.- Modificaciones en Traspasos de Obras en los recursos I).- De FISM-DF a FORTAMUN-DF; II).- De BURSATILIZACIÓN a FORTAMUN-DF.- III).- De Recursos Propios a Bursatilización; 2.- Incrementos y Obras nuevas, por un monto de 23'940,180.35 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 35/100 M.N.); 3.- Ajustes de Obras por la cantidad de \$24'692,737.52 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.); 4.- Dentro del Marco del Decreto Nacional Programa Cruzada Contra el Hambre, se integra el Subsidio Federal proveniente de la SEDESOL a través de las Construcciones y del Apoyo del Municipio para el Programa Comedores Comunitarios, por \$204,824.52 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N.), realizándose dos comedores.- De la misma manera, se integra a esta propuesta el nuevo Recurso Federal proveniente del Ramo 23 para el tema de Provisiones Salariales y Económica por un monto de \$3'100,000.00 (TRES MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para el rubro de pavimentación de la Prolongación de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo.- 6.- Asimismo dentro del marco normativo del ORFIS, se modifica, la descripción de 3 obras y 2 acciones, con apego a la normatividad y a lo establecido en el anexo 4 referente a la apertura programática 2014 del Manual de Gestión Financiera Municipal y su fiscalización del ORFIS. De igual manera, cabe mencionar que se encuentran presentes los C.C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas; el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales; el Ing. Lorenzo Bautista Ponce, Coordinador de Presupuestos, Contratos y Licitaciones; y el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a cualquier duda o comentario que exista respecto de lo antes mencionado; por lo antes



mencionado somete para su discusión y aprobación el siguiente punto referente a la Modificación Presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014: de los Recursos FISM-DF, FORTAMUN-DF, y sus Remanentes y Años Anteriores, Recursos Propios, Recursos Federales y Bursatilización.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H: Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Guías de Fiscalización Superior Municipal 2013 del Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación Presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014: de los Recursos FISM-DF; FORTAMUN-DF; Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR DEL CUERPO EDILICIO (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIERREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS AUSENCIAS (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO); Y TRECE VOTOS A FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COL. BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C.

ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA II; C. MARIA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNES; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; Y C. FORTINO ROJAS GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, COMO EL EDIL QUE SUPLIRÁ AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 14 AL 17 DE OCTUBRE DE 2014, CON MOTIVO DE AUSENCIA TEMPORAL POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que con fecha 7 de octubre del año 2014, la Secretaría a su cargo recibió el oficio número 454 signado por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, mediante el cual solicita que se realice el trámite respectivo ante el Órgano Colegiado contenido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, toda vez que requiere ausentarse temporalmente del Municipio por razones de carácter personal en el periodo que comprende del día 14 al día 17 de octubre del presente año.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Designar al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, como el Edil que suplirá al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal en sus funciones, durante el periodo comprendido del día 14 al día 17 de octubre de 2014, con motivo de ausencia temporal por asuntos



de carácter personal.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán las funciones comprendidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se transcriben a continuación: **I.** Convocar a las Sesiones del Ayuntamiento; **II.** Citar a sesión extraordinaria cuando la urgencia del caso lo reclame o alguno de los Ediles lo solicite; **III.** Presidir y dirigir los debates en las sesiones del Ayuntamiento, en las que participará con voz y voto; **IV.** Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento; **V.** Suspender la ejecución de los acuerdos que estime contrarios a la ley, informando al Ayuntamiento, a más tardar en ocho días, para que éste los confirme, modifique o revoque; **VI.** Suscribir, en unión del Síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento; **VII.** Cumplir y hacer cumplir los reglamentos de los diversos ramos municipales; **VIII.** Vigilar que diariamente se califiquen las infracciones a los reglamentos, bandos de policía y gobierno, y demás disposiciones administrativas de observancia general, imponiendo en ese acto a los infractores la sanción que les corresponda; **IX.** Dictar los acuerdos de trámite del cabildo; **X.** Tener bajo su mando la policía municipal preventiva, en términos del reglamento correspondiente, excepto cuando ésta deba acatar las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público; **XI.** Vigilar la exacta recaudación de las contribuciones municipales cuidando que su inversión se efectúe con estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia; **XII.** Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales; **XIII.** Autorizar en unión de los Ediles de la Comisión de Hacienda, con la firma del Secretario del Ayuntamiento, las órdenes de pago a la Tesorería Municipal que procedan, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales aplicables; **XIV.** Proponer al Cabildo los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal, del Titular del Órgano de Control Interno y del Jefe o Comandante de la Policía Municipal; **XV.** Proponer al Ayuntamiento la integración de las Comisiones Municipales; **XVI.** Vigilar las labores de la Secretaría del Ayuntamiento; **XVII.** Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo; **XVIII.** Tomar, a

nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al Tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al Jefe o Comandante de la Policía Municipal; **XIX.** Ordenar al personal del Ayuntamiento la ejecución de los trabajos a su cargo; **XX.** Supervisar por sí o a través del Síndico o del Regidor que designe, el funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento; **XXI.** Rendir al Ayuntamiento, en el mes de diciembre, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal; **XXII.** Promover la educación cívica y la celebración de ceremonias públicas conforme al calendario cívico oficial; **XXIII.** Presidir el Consejo Municipal de Protección Civil; **XXIV.** Asumir la representación jurídica del Ayuntamiento en los actos y hechos en que éste fuera parte, cuando el Síndico esté impedido legalmente para ello, se excuse o se niegue a asumirla, requiriéndose, en este último caso, la previa autorización del Cabildo; y **XXV.** Tener bajo su mando al personal que preste en el municipio el servicio público de tránsito, cuando éste se encuentre a cargo del Ayuntamiento; **XXVI.** Proponer al cabildo a la persona que ejercerá las funciones de cronista municipal, misma que deberá cumplir los requisitos que establece la ley; y **XXVII.** Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes del Estado.- **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

10.- ASUNTOS GENERALES:------

A).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).------

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 70 fracción VII de la Ley Organiza del Municipio Libre, se presenta el informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edificio, en el mismo se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 6 Sesiones de las cuales fueron 3 Ordinarias, 2 Extraordinarias y 1 Solemne en las que se tomaron un total de 17 Acuerdos de los cuales 16 fueron aprobados por unanimidad y 1 por mayoría, 28 Resolutivos y 2 Puntos Informativos. Asimismo, hace mención que hasta el día 30 de septiembre se lleva un total acumulado de 64 Sesiones siendo 19 Ordinarias, 28 Extraordinarias y 17 Solemnes, tomándose un total de 229 Acuerdos de los cuales 216 fueron aprobados por unanimidad y 13 por mayoría, 307 Resolutivos y 36 puntos informativos, en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.-**-----



11.- CLAUSURA.-----
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
 Regidor Décimo Primero.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.